Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Humanas

Río Cuarto Octubre 29/2018

VISTO la rendición de cuentas efectuada por la Coordinación Administrativa de esta Facultad, y

CONSIDERANDO

Que dichos viáticos se concedieron a los fines de permitir la participación de los Señores Docentes y No Docentes en Congresos, Jornadas, viajes de estudios y de gestión institucional que redundarán en beneficio de las actividades académicas,

Que las comisiones de referencia se han cumplimentado con la afectación presupuestaria correspondiente,

Que se cuenta con todos los comprobantes que respaldan los gastos y/o inscripción,

Que cada una de las mismas se corresponde con la Declaración Jurada efectuada por el solicitante en tiempo y forma.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución Nº 007/2017 de Junta Electoral y Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL DECANO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar la rendición de viáticos, pasajes e inscripción de acuerdo al Anexo I de la presente Resolución.

ARTICULO 2º: Autorizar la liquidación y pago de la misma por parte de la Administración Central a los efectos del reembolso de los fondos correspondientes.

ARTICUL 3º: Las erogaciones que demande el cumplimiento de la presente serán atendidas con cargo a las partidas específicas otorgada a esta Facultad, **Área 5 –Fuente 11.**

ARTICULO 3º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido, archívese.

RESOLUCION Nº 742/2018

Prof. Cristian Daniel SANTOS
SECRETARIO TÉCNICO
Facultad de Cs. Humanas - UNRC

Prof. Fabio Daniel DANDREA
DECANO
Facultad de Cs. Humanas - UNRC

Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Humanas

ANEXO I

Comisión Nº	Causante	Afectación Presupuestaria		Montos	TOTAL
		Pda. Ppal	Pda. Pcial	Parciales	
	Debitos Bancarios hoja Nº 332-280	3	5-5	129,48	129,48
056	Sandra Mabel FADDA	3	7-1	800,00	
		3	7-2	2000,00	2800,00
057	Victor Ramiro FERNANDEZ	3	7-1	2000,00	
		3	7-2	4000,00	6000,00
058	María Jmena GARCIA PUENTE	3	7-1	2000,00	
		3	7-2	4000,00	6000,00
059	Estela Ines MOYANO	3	7-2	4000,00	4000,00
060	Fabio DANDREA	3	7-2	850,00	850,00
061	Gariela HELALE	3	7-1	820,00	
		3	7-2	1000,00	1820,00
062	Fabrio DANDREA3	3	7-1	3300,00	
		3	7-2	3400,00	6700,00
				28299,48	**28299,48**

SON PESOS VEINTIOCHO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON CUARENTA Y OCHO/00

RESUMEN		
3-5-5	**$ 129,48**	
3-7-1	**$ 8920,00**	
3-7-2	**$ 19250,00**	
TOTAL	**$ 28299,48**	

Prof. Cristian Daniel SANTOS
SECRETARIO TÉCNICO
Facultad de Cs. Humanas - UNRC

Prof. Fabio Daniel DANDREA
DECANO
Facultad de Cs. Humanas - UNRC